

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE

ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

ASCENSOS

Por reunir las condiciones de tiempo de servicio y de antigüedad en el empleo establecidas en la Orden de 14 de julio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87), asciende a Brigada Maestro de Banda el Sargento don Blas Gutiérrez Gallardo, destinado en la Academia de Tropas, con antigüedad de 18 de agosto de 1940 y efectos administrativos de 1 de diciembre próximo, continuando en el mismo destino.

Madrid, 10 de noviembre de 1945.

G. GALLARZA

Por reunir las condiciones que determina el artículo único de la Ley de 25 de noviembre de 1944 ("Boletín Oficial del Estado" núm. 332), y con arreglo a la plantilla consignada en la vigente Ley de Presupuestos, he tenido a bien disponer se efectúe en la

Escala Facultativa de Meteorólogos el siguiente ascenso:

Asciende a:

Jefe de Administración de segunda clase, con el sueldo anual de 13.200 pesetas, don José María Mantero Sánchez.

Este ascenso se entenderá conferido, a todos los efectos, con antigüedad de 29. de agosto último.

Madrid, 16 de noviembre de 1945.

G. GALLARZA

AYUDANTES

Se nombra Ayudante de Campo del General de Brigada de la Escala del Aire del Arma de Aviación don José Rodríguez y Díaz de Lecea, Jefe de la Región Aérea del Estrecho, al Comandante de la misma Escala y Arma don José Guitard Rodríguez, actualmente en situación de disponible forzoso en la citada Región.

Madrid, 14 de noviembre de 1945.

G. GALLARZA

BAJAS

Causa baja en este Ejército por haber fallecido el día 8 del actual en la plaza de Zaragoza, según comunica el Excmo. Sr. General Jefe de la Región Aérea Pirenaica, el Brigada de la Escala de Tierra del Arma de Aviación don Generoso León Maculet, que se encontraba destina-

do en el Centro de Reclutamiento y Movilización de la citada Región.

Madrid, 17 de noviembre de 1945.

G. GALLARZA

CONCURSOS

Existiendo en la Academia General del Aire (San Javier) las vacantes de Músicos de primera y tercera que a continuación se indican, se anuncia por el presente concurso-oposición para que en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, puedan solicitar tomar parte en el mismo todos los españoles, militares y paisanos, varones, con sujeción a las categorías e instrumentos que se expresan y con arreglo a las normas y programas insertos en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 49, de 18 de febrero de 1940, debiendo dirigir las instancias al Director de la citada Academia:

Fliscorno (Brigada), un Músico de primera.

Flauta (Cabo), un Músico de tercera.

Saxofón tenor "si bemol" (Cabo), un Músico de tercera.

Trompa "mi bemol" (Cabo), un Músico de tercera.

Los ejercicios de oposición se celebrarán en la plaza de San Javier el día 15 de diciembre próximo.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.

G. GALLARZA

CONTINUACION EN FILAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 5 de octubre de 1945 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123), este Ministerio ha resuelto conceder la continuación en filas por un año, con los beneficios del primer período bienal, a las clases de tropa no especialistas cuyos nombres figuran a continuación, con el plus diario que en la referida Orden se establece, a partir de la fecha que a cada uno se le indica:

A partir de 1 de abril de 1945.

Cabo primero Juan Mancilla Medina, de la Unidad de Plana Mayor de la Zona Aérea de Marruecos.

A partir de 1 de junio de 1945.

Cabo Lorenzo Sacristán Heredia, de la Primera Legión de Tropas.

A partir de 1 de agosto de 1945.

Cabo Nicolás Míguez Jiménez, de las Escuelas del Grupo Sur.

A partir de 1 de septiembre de 1945.

Cabo Eloy Santana Pérez, del 11 Regimiento.

Cabo Antero Fuentes Iglesias, de la Unidad de Servicios de este Ministerio.

A partir de 1 de octubre de 1945.

Cabo Pedro Lozano Morón, de la Primera Legión de Tropas.

Cabo Inocente Sáez Martín, de la Tercera Bandera Independiente.

Soldado Agustín Robaina Silberio, de la Unidad de Armamento de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

A partir de 1 de noviembre de 1945.

Cabo Antonio Fernández Mejías, del 22 Regimiento.

Cabo Manuel Roca Ruiz, de la Primera Legión de Tropas.

Soldado José Bravo Pérez, en igual destino que el anterior.

Soldado Antonio Jiménez Ruiz, de la Tercera Bandera Independiente.

Soldado Juan Ramón Monzón Suárez, de la Unidad de Armamento de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Soldado Miguel Betancor Sosa, en igual destino que el anterior.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.

G. GALLARZA

DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 28 de julio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 78), pasan destinados, en concepto de agregados, a la Sección de Meteorología de la Dirección General de Protección de Vuelo, los Cabos primeros, Mecánicos-Motoristas de Avión y Radiogoniometristas del Cuerpo de Especialistas, que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos:

Mecánicos-Motoristas de Avión.

Carlos Amar Pérez, del Grupo de Entrenamiento y Transporte del Estado Mayor del Aire.

Rafael Rodríguez Hita, del 12 Regimiento.

Francisco Sánchez García, del 12 Regimiento.

Radiogoniometristas.

Angel Peñalver Pérez, del Grupo de Entrenamiento y Transporte del Estado Mayor del Aire.

Julio León López Peña, de la Academia de Aviación.

José Gómez Fernández, del Regimiento Mixto núm. 1.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.

G. GALLARZA

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María Serafina Márquez Carrasco, al Teniente de la Escala del Aire del Arma de Avia-

ción don José Carrasco Morián, con destino en el 52 Grupo.

Madrid, 9 de noviembre de 1945.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Leonor Rodríguez Penanes, al Teniente de complemento de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Juan Prieto Alvarez, con destino en el Regimiento Mixto núm. 3.

Madrid, 9 de noviembre de 1945.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María Isabel Nila González y González, al Capitán del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don José María Román Arroyo, en situación de "Supernumerario" en la Región Aérea Central.

Madrid, 13 de noviembre de 1945.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

CURSOS DE APTITUD PARA EL ASCENSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º, apartado b), del Decreto de 10 de febrero de 1940 sobre condiciones para el ascenso a Comandante, se convoca para seguir el curso de capacitación de seis meses de duración

en la Escuela Superior del Aire a los Jefes del Arma de Aviación que a continuación se relacionan.

Dará comienzo el día 8 de enero próximo, debiendo efectuar la presentación en la Escuela de Observadores de Málaga, y terminará el día 15 de junio en Madrid.

Los Comandantes participantes percibirán la gratificación de Escuela, y los que se ausenten de su residencia habitual, la dieta reglamentaria.

Relación que se cita.

Comandante don Ramiro Pascual Sanz.

Comandante don Antonio Alós Herrero.

Comandante don Antonio Peñafiel Calahorra.

Comandante don Antonio García Delgado.

Comandante don Jesús Fernández Tudela.

Comandante don José Correa Guerrero.

Comandante don Javier Delpón Cruselles.

Comandante don Manuel Sánchez Pascual.

Comandante don Ramón Senra Alvarez.

Comandante don Angel Torres Prol.

Comandante don Emilio Iglesias Bernal.

Comandante don Eugenio Pérez Sánchez.

Comandante don Daniel Palacios Ruiz.

Comandante don Darío de Prada Murillo.

Comandante don Vicente Alónso del Valle.

Comandante don Leopoldo Palomo Romero.

Comandante don Francisco Morenó Urbano.

Comandante don Angel Bravo Alabau.

Comandante don Isidoro Roa Michelena.

Comandante don Leónico Herrero Alvarez.

Comandante don Carlos Bayo Alexandri.

Comandante don Carlos Serra de Pablo Romero.

Comandante don Javier Allende Isasi.

Comandante don Gonzalo Queipo de Llano Martín.

Comandante don Rafael Simón García.

Madrid, 10 de noviembre de 1945.

G. GALLARZA

EXAMENES DE INGRESO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.º de la Orden ministerial de fecha 2 de agosto último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 78), por la que se anunciaba concurso-oposición para cubrir nueve plazas vacantes en la Escala Facultativa de Meteorólogos del Servicio Meteorológico Nacional, se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan admitidos definitivamente, por tener la documentación completa, los aspirantes que se relacionan a continuación:

1. Don Vicente Alberó Sanchís.
2. Don Enrique Cañadas López.
3. Don Antonio Carrasco Andreu.
4. Don Alberto Lines Escardó.
5. Don Mariano Medina Isabel.

Art. 2.º Quedan admitidos provisionalmente los aspirantes que figuran a continuación, los cuales no tienen completa su documentación por los motivos que se expresan, a reserva de remitir al Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Meteorológico Nacional (calle de Orfila, núm. 9, apartado oficial, Madrid), por correo o entregados en mano, antes del día 24 del actual, los documentos que para cada uno de ellos se indican, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en el ejercicio oposición:

1. Don Antonio Casadó Alemán (B y C).
2. Don Jesús Endérez García (C).
3. Don Rafael Fontán Plaza (A, B, C y D).

A) Certificado de inscripción de nacimiento.

B) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes.

C) Declaración jurada de adhesión a la Causa Nacional.

D) Certificación académica oficial de estudios.

Art. 3.º Los aspirantes relacionados en los artículos precedentes deberán presentarse en el Hospital Central del Aire (Princesa, núm. 37, Madrid) para sufrir el reconocimiento médico el día 26 del actual mes de noviembre.

Art. 4.º Los ejercicios del concurso-oposición darán comienzo el día 27 de noviembre de 1945, y serán juzgados por el Tribunal nombrado con arreglo a lo que dispone el artículo 20 del Reglamento del Servicio Meteorológico Nacional, que señalará con antelación suficiente los lugares, fechas y horas en que se realizarán los distintos ejercicios.

Madrid, 14 de noviembre de 1945.

G. GALLARZA

CUARTA REGION AEREA

REQUISITORIAS

El Excmo. Sr. General Jefe de la Jurisdicción Central Aérea, y en su nombre y representación el Juez instructor del Juzgado Eventual de Aviación del Aeródromo del Prat, por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al que fué chófer civil en este Aeropuerto Nacional de Barcelona, Gabriel Monje Vicent, domiciliado últimamente en la calle Bou San Pedro, núm. 6, para que en el preciso término de ocho días, a partir de esta publicación, comparezca ante este Juzgado, sito en el Aeródromo del Prat de Llobregat, para declarar en la causa núm. 1.325-945, instruída por robo de un camión propiedad de este Ejército del Aire, notificándole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del autor del hecho, y en caso de ser habido lo remitan en calidad de preso a mi autoridad, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Aeródromo del Prat, a 31 de octubre de 1945.—El Juez instructor, José María Oca Carcedo.

Disposiciones de otros Ministerios

ORDENES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN circular de 10 de noviembre de 1945, por la que se autoriza la venta de escopetas de caza a los poseedores de licencia de caza y de justificante de haber solicitado el permiso de armas entretanto se les expide el permiso de armas correspondiente.

Excmos. Sres.: Para facilitar la adquisición de escopetas de caza, evitando la dilación que implica el trámite de los correspondientes permisos de armas a que se refiere el Reglamento de Armas y Explosivos aprobado por Decreto de 27 de diciembre de 1944, dado el excesivo número de solicitudes presentadas, y al objeto de sub-

sanar los perjuicios que por tal causa puedan irrogarse a los industriales fabricantes de tales armas y que no disminuya la afición a la caza,

Esta Presidencia del Gobierno, previo informe del Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Seguridad), ha tenido a bien disponer, con carácter provisional, lo siguiente:

1.º Se autoriza la venta de escopetas a los poseedores de licencia de caza y de justificante de haber solicitado el permiso de armas, toda vez que para la concesión de dicha licencia se exigen como garantías personales que se acompañe a la petición certificado de antecedentes penales y por las Autoridades correspondientes se practique una detallada información del interesado.

2.º Las guías podrán expedirse definitivas por las Intervenciones de Armas de la Guardia Civil, toda vez que la Casa de la Moneda ha puesto en

circulación los efectos timbrados correspondientes.

3.º Para hacer constar en los permisos de armas las guías de pertenencia de escopeta que se expidan con cargo a los mismos, hasta el número de seis, según preceptúa el artículo 108 del vigente Reglamento de Armas y Explosivos, se anotarán provisionalmente en el resguardo de haberlo solicitado, y al recoger al interesado este documento y entregarle el permiso de armas, se harán en el mismo las anotaciones definitivas.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1945.
P. D., el Subsecretario, *Luis Carrero*.

Excmo. Sr. Ministro de ...

Excmos. Sres. ...

(Del "B. O. del Estado" núm. 318.)

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Kilómetros y horas volados por los aviones en las distintas líneas aéreas españolas durante el mes de septiembre de 1944.

A V I Ó N	Kilómetros recorridos	Tiempo en vuelo	
		H.	M.
EC - AAB.....	17.125	68	28
EC - AAD.....	17.255	71	57
EC - CAV.....	26.235	109	09
EC - AAL.....	9.395	47	26
EC - CAX.....	21.565	88	43
EC - AAH.....	15.742	86	40
EC - AAK.....	10.926	54	01
EC - AAL.....	13.157	77	59
TOTALES.....	131.400	604	23

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Resumen del movimiento del tráfico en las líneas aéreas españolas en el mes de septiembre de 1944

LINEA AEREA	Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
		H.	M.		Tarifa entera	Tarifa reducida - Niños	Gratuita - Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			de los pasajeros			De pago - Kgrams.	Total - Kilogramos
									Kgrams.	Grms.	Kgrams.	Grms.		Máximo autorizado y gratuito - Kilogramos	Exceso de pago - Kgrams.	Total - Kgrams.		
Madrid - Lisboa.....	26	53	39	13.650	205	1	2	208	2.381		2.381		2.647	1.728	4.375	969	969	
Lisboa - Madrid.....	26	55	57	13.650	181	2		183	936		936		2.613	2.289	4.902	2.541	2.541	
Madrid - Barcelona.....	52	101	56	25.740	867	4	9	880	505		505		9.449	3.985	13.434	3.886	3.886	
Barcelona - Madrid.....	52	114	46	25.740	1.036	13	6	1.055	3.239		3.239		11.709	3.365	15.074	2.282	2.282	
Melilla - Tetuán	22	27	08	5.522	167	3		170	24		24		1.282	56	1.338	213	213	
Tetuán - Melilla	23	28	09	5.773	231	1		232	29		29		2.064	308	2.372	1.284	1.284	
Madrid-Sevilla-Tánger-Tetuán.	27	96	01	17.145	483	15	9	507	249		249		6.121	1.524	7.645	1.000	1.000	
Tetuán-Tánger-Sevilla-Madrid.	26	92	53	16.510	499	15	5	519	301		301		5.757	1.343	7.100	10.735	10.735	
Madrid - Valencia	13	17	06	3.835	449	3	6	458	3		3		1.294	127	1.421	43	43	
Valencia - Madrid.....	13	16	48	3.835	174	5	4	183					1.825	140	1.965	704	704	
Santa Isabel-Bata																		
Bata-Santa Isabel.....																		
Barcelona - Palma.....																		
Palma - Barcelona.....																		
Madrid - Valencia - Palma																		
Palma - Valencia - Madrid.....																		
Sevilla - Tetuán.....																		
Tetuán - Sevilla.....																		
TOTALES	280	604	23	131.400	4.292	62	41	4.395	7.667		7.667		44.761	14.865	59.626	23.657	23.657	

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Resumen del movimiento del tráfico en las líneas aéreas españolas en el tercer trimestre del año 1944

M E S E S	Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	Pasajeros	Correo (comprendido impresos y paquetes postales)		PERIODICOS		EQUIPAJES		MERCANCIAS	
		H.	M.			Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos
Julio.....	262	602	07	126.762	3.167	2.047				41.571		4.688	
Agosto.....	269	632	35	130.287	3.260	4.901				42.261		14.061	
Septiembre.....	280	604	23	131.400	4.395	7.667				59.626		23.657	
TOTALES.....	811	1.839	05	388.449	10.822	14.615				143.458		42.406	

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DE VUELO

SERVICIO DE BALIZAMIENTO E ILUMINACION

CONCURSO

La Junta Económica Central de la Dirección General de Protección de Vuelo abre concurso para la realización por destajo de las instalaciones de suministro de energía eléctrica del Aeródromo de Rabasa (Alicante).

La Memoria, planos, presupuestos, bases y pliego de condiciones estarán a disposición de los interesados en los siguientes puntos:

MADRID.—Negociado Administrativo de la Dirección General de Protección de Vuelo, Orfila, 9.

VALENCIA.—Jefatura Regional de Protección de Vuelo.

ALICANTE.—Observatorio Meteorológico.

Las proposiciones, en pliego cerrado, se admiten en Madrid, hasta las once horas del día 5 del próximo mes de diciembre, ante la Junta Económica, reunida para el concurso a que hace referencia este anuncio, pudiendo presentarse directamente en la Dirección o remitirse bajo pliego certificado.

La fianza provisional será del 2 por 100 del importe del presupuesto de ejecución material, a imponer en la Caja General de Depósitos. Los gastos de inserción de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de noviembre de 1945.—EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA.

Servicio de Infraestructura de la 4.ª Región Aérea

CONCURSO

PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO ADICIONAL DE "PABELLON NUMERO 2 PARA ALOJAMIENTO DE TROPA EN EL AERODROMO DE VALENZUELA (ZARAGOZA)"

El día 30 de noviembre actual, después de la doce horas y en el despacho del señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Infraestructura, avenida de Calvo Sotelo, núm. 4, tercero (Zaragoza), se celebrará bajo su presidencia, el concurso para la adjudicación que queda expresada.

La fianza provisional será del 2 por 100 del precio límite.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado hasta las doce horas del 30 de noviembre actual.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás documentación que sea necesario conocer para su mejor inteligencia, se hallan expuestos en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, sita en el domicilio arriba indicado, durante las horas hábiles de oficina.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

EL CAPITAN SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA